



ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 12 - 2013

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES

DE LA

SOCIEDAD CIVIL DE PUENTE ALTO

En la Ciudad de Puente Alto, a 08 días del mes de Noviembre, del año dos mil trece, siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos, se reúne en Sesión Extraordinaria el **Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil** de Puente Alto, presidido por doña **MARÍA VIRGINIA LEIVA CUEVAS**, Presidenta (S), y actuando como Ministro de Fe el Secretario Municipal don **MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR** y don **OSCAR ARANDA ESPÍNDOLA** como Secretario de Actas.

I.- Asistencia Consejeros Titulares

- 1.- Consejera Sra. **MARÍA VIRGINIA LEIVA CUEVAS**, Club Deportivo Esilan, Unidad Territorial Cinco.
- 2.- Consejera Sra. **TERESA GUAJARDO V.**, Asociación Gremial de Ferias Libre de Puente Alto.
- 3.- Consejera Sra. **CARMEN VERONICA ILLANES ULLOA**, Junta de Vecinos Montegrande II, Unidad Territorial Tres.
- 4.- Consejera Sra. **SONIA NORMA ARAYA MORALES**, Club Adulto Mayor Amor y Felicidad, Unidad Territorial Seis.
- 5.- Consejero Sr. **OSCAR ARANDA ESPINDOLA**, Junta de Vecinos Las Caletas II, Unidad Territorial Seis.
- 6.- Consejera Sra. **SONIA GUTIERREZ ALVARADO**, Comité de adelanto Altos del Maipo, Unidad Territorial Uno.
- 7.- Consejero Sr. **INVERLANDO TRONCOSO TRONCOSO**, Sindicato de Trabajadores de Sociedad Protectora de la Infancia, Estamento Sectorial, Entidades Sindicales.

- 8.- Consejera **Sra. ROSA PARRA ORTEGA**. Junta de Vecinos Santa Catalina N°2 Unidad Territorial Uno.
- 9.- Consejera Sra. **NAYDA VALDES CARVAJAL**, Junta de Vecinos Villa Chiloé Unidad Territorial Uno.
- 10.- Consejera Sra. **Verónica Macíos S.**, Sindicato Feria Libres de Casas Vieja

Concejales

- 1.- Concejal Sr. **Luis Escanilla B.**

Asistencia de Público en General

- 1.- Sr. **Antonio Rojas P.**, Sindicato Feria Libres de Casas Vieja
- 2.- Sra. **Liliana Guadalupe**, Junta de vecinos Hermanos de La Salle.
- 3.- Sr. **Gloria Romero Ramírez**, junta de Vecinos Hermanos de La Salle.
- 4.- Sr. **Isnelada Rivas Sáez**, Junta de Vecinos Cordillera Carol Urzúa.
- 5.- Sr. **Humberto Villafaña**, Junta de Vecinos Cordillera Carol Urzúa.
- 6.- Sra. **Elena Pinto**, Junta de Vecinos José Miguel Carrera.

La Consejera Titular **Sra. María Virginia Leiva** en su calidad de Presidente (S) abre la sesión; **“En nombre de Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto, se abre la sesión”**.

II.- TABLA

- 1.- Lectura Acta anterior.
- 2.- Correspondencia
- 3.- Políticas de Servicios Municipales y Plan de Acción Presupuesto 2014.
- 4.- Pronunciamiento Informe cambio reglamentación.
- 5.- Comisiones.
- 6.- Varios.

III.- DESARROLLO

1.- Lectura Acta anterior:

Se omite este punto por estar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 03 – 2013, en proceso de correcciones.

2.- Correspondencia:

Se da lectura a la carta redactada por la Secretaria Municipal, para ser presentada al Consejo Consultivo de Salud del Hospital Sótero del Río, para que Consejeros de este Estamento tenga representación y pueda participar de las reuniones de ese Consejo Consultivo.

Se formulan diferentes comentarios y todos los Consejeros se dan por enterados de dicha solicitud.

3.- Políticas de Servicios Municipales y Plan de Acción Presupuesto 2014.

La **Consejera María Virginia** señala al respecto de este tema, que los Consejeros debían entregar un informe con sus indicaciones, consultas u observaciones para poder pronunciarse sobre la documentación entregada por el Sr. Alcalde, y pregunta quién de los Consejeros tiene algo que manifestar o entregar al respecto.

El **Consejero Oscar Aranda** manifiesta que él ha sido uno de los Consejeros que analizó dicha documentación, por lo que para facilitar sus opiniones lo ha informado por escrito, en cuyo documento constan sus observaciones, consultas y sugerencias.

Posteriormente el **Consejero Oscar Aranda** procede a leer su informe, y le hace entrega de un ejemplar de dicho documento a la Sra. Presidenta (S).

La **Consejera María Virginia Leiva**, también da a conocer sus observaciones, y lamenta que ningún otro Consejero se haya tomado la molestia de haber leído la documentación entregada por el Alcalde con relación al Presupuesto año 2014 y sus Anexos.

La **Consejera Teresa Guajardo** señala que ya lo había planteado en otra sesión pero que solicita que sea incluida su observación al trabajo final del COSOC, referente a que cuando construyan nuevas villas o poblaciones, los proyectos respectivos tengan considerada una calle que permita la instalación de una feria libre, la cual debería reunir los requisitos necesarios que permitan el buen funcionamiento de esa actividad.

La **Consejera Carmen Illanes** señala que ella no trae nada escrito, pero que sin perjuicio de eso, como está relacionada con la parte de salud, se quiere referir al tema de salud, indicando que los Consultorios están bastante abandonados, desde que advierte falta de remedios, no tienen sillas de ruedas, por lo que solicita que el Municipio destine recursos adicionales a la parte de salud.

La **Consejera María Virginia** señala que está en conocimiento que Carabineros de Chile, regala o dona sillas de ruedas, que si bien tienen ciertos desperfectos, eso no impide que se puedan cerrar, ya que están hecha con esas sillas plásticas apilables, pero que igual cumplen esa función. Le indica a la Sra. **Carmen Illanes** que si no existe la posibilidad de tomar contacto para poder ya como ella dice que en su consultorio no tienen sillas de rueda, ella como encargada de su sector pudiera realizar las gestiones, para obtener este beneficio para la Sra. **Olguita Cornejo**.

ACTA CONSEJO COMUNAL ORGANIZACIONES de la SOCIEDAD CIVIL
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 12 - 2013

El **Consejero Oscar Aranda** le pregunta a la Consejera **Carmen Illanes** si esas observaciones tienen relación con el Presupuesto Municipal 2014, o se refiere a su Comisión. Ella le responde que es por el tema del presupuesto.

La **Consejera María Virginia** señala que tiene una duda y no sabe como plantearla y que tiene que ver con unas Barredoras que están consideradas en el documento, y en el tema de Medio Ambiente, y porque no se coloca en el ítem de Aseo y Ornato, y aprovechando que se encuentra un Concejal de visita quisiera saber si él la puede orientar o dar respuesta.

El **Concejal Luis Escanilla** indica que esas mismas son las interrogantes que han tenido algunos de los Concejales, porque se cambian algunas cosas de los ítems de presupuesto, hay nombres o partes de la estructura del presupuesto que muchas veces no te da para incluirlo en un ítem, por lo tanto se busca el resquicio para incorporarlo en otro. Señala que en muchos casos su legalidad es dudosa, pero que este sistema también se hace en los Ministerios. Señala que algunas Partidas están encasilladas las cosas por sus nombres, por ejemplo en un ítem dice ajuares, y se sabe que no se pueden comprar ajuares y como muchas de las cosas tienen un concepto general, tienen que buscarle un resquicio por otro lado con otro nombre para poder contratar o comprar cosas que no son cosas que correspondan a un determinado departamento.

Y que en lo referente al tema de las barredoras, los concejales como Concejo Municipal, están recién viendo el tema del presupuesto. Y que son observaciones que la misma Contraloría ha realizado, y son esas las incógnitas, porque van cambiando los nombres o van encasillando en otro ítem cosas que no le corresponde a ese ítem. Otro ejemplo da el Concejal: Por Ejemplo se quiere comprar leche y no se puede colocar en el ítem bebidas así que se busca otro ítem que si pueda ser incorporado.

Además el Concejal le indica a la Sra. **Carmen Illanes** que esta en el Plan de Salud que presento la Sra. Sandra Fuentes, que es de la Corporación Municipal, que ellos le hicieron varias observaciones y le pregunta si ella conoce esa información, y se compromete de hacer llegar esa información y vera el medio como lo hará por intermedio de don Oscar para que así tengan esa otra información. Y que ahora les llego el PADEM, que tiene que ver con el tema de educación.

La **Consejera Carmen Illanes** pregunta: ¿Si como COSOC, tienen la facultad de cambiar el Presupuesto Municipal?

El **Concejal Escanilla** le manifiesta que eso no es así, ya que como Consejo Comunal la ley les da atribuciones para realizar observaciones en determinadas materiales, al igual que a los Concejales. Y que él ha realizado algunas observaciones de diferentes ámbitos, como por el tema de las ambulancias, de la píldora del día después, acerca de la falta de médicos en los consultorios, etc. Indica que comparte las observaciones que realiza el Consejero **Oscar Aranda**, en el tema que acá en Puente Alto no se tuvo una mirada protectora y se cometió un grave error en el uso del suelo, ya que hoy en día comienzas a buscar lugares para áreas verdes, y éstos no existen, porque todo ya esta listo para construir, por lo que tal como señala don **Oscar Aranda**, al colocar a la Comuna de La Pintana como ejemplo, porque allá hicieron todo lo contrario que en Puente Alto, por lo tanto, cuando acá no haya más donde construir, se irán a La Pintana y los terrenos valdrán oro.

La **Consejera María Virginia** informa que junto a don **Oscar Aranda**, han sido invitados a reuniones a las dos Comisarías de Puente Alto, y que justo el día de hoy estuvo en una reunión con Altos Mandos de Carabineros de Chile en Santiago Centro. Explica que lo más alarmante, es que ellos no pueden potenciar sus planes estratégicos para atacar a la delincuencia, fundamentalmente porque las personas no denuncian los delitos, ya que en base al número de denuncias, ellos van planificando y detectando los lugares con mayor índice delictual.

Por lo expuesto, les solicita a todos que como dirigentes en sus respectivas asambleas insten a sus vecinos, a que realicen las denuncias que correspondan, aunque que consideren que no es necesario, o una pérdida de tiempo.

Se formulan diferentes opiniones sobre el tema, siendo la principal de ellas, que la ciudadanía tiene temor de denunciar por las represarías, y que los identifiquen como los denunciantes, tal como lo manifiesta la Consejera **Nayda Valdés**. Además que tienen el sentimiento que el sistema judicial no funciona para los delincuentes.

La **Consejera María Virginia** ofrece que aquellos dirigentes que tenga un real conocimiento de que en un determinado lugar se están cometiendo delitos, tráfico de drogas, asaltos, etc., pueden traer los datos, y entregarlos a esta directiva, para que ellos los entregarán a donde corresponda, en forma totalmente anónima.

El **Consejero Oscar Aranda** indica que en la misma página WEB del Municipio, existe un tipo de encuesta habilitada justamente para que la comunidad pueda llenarla, y dar referencia a puntos que conozcan de tráfico de drogas, porte de armas, venta de especies robadas, etc., y que es totalmente anónima, por lo que sugiere que el computador en vez de utilizarlo sólo para jugar, lo usen para algo de mayor utilidad.

La **Consejera Teresa Guajardo** aprovecha la oportunidad de dar a conocer que la tiene muy molesta con Carabineros de la 20° Comisaría, ya como representante de FELIPUAL, producto de una muerte que aconteció en una feria libre en Bajos de Mena, y que ella concurreó personalmente para que tomaran este caso, y pudieran ser recibidos los dirigentes para poder hacer una mesa de trabajo en conjunto, pero lamentablemente no fueron recibidos.

Señala que podría ir a la Prefectura Cordillera, pero que tiene temor que después tomen represarías contra su gente, y le comiencen a pasar partes por cualquier cosa, lo que la tiene muy preocupada. Señala que en su opinión Carabineros, no están haciendo bien su trabajo, ya que incluso le señalaron que no perdiera el tiempo haciendo la denuncia.

El **Consejero Oscar Aranda** le indica que le parece totalmente extraño ya que el Comisario tiene otra postura, y lo que más recalca es que se deben realizar las denuncias y por otra parte que ella como dirigente da otra.

Le pregunta a la Sra. **Teresa Guajardo** ¿Si tiene los datos de los funcionarios que la atendieron, y si realizó la solicitud para poder conversar con el Comisario, por escrito?

La Sra. **Teresa Guajardo**, le responde que no tiene los datos, y que tampoco hizo la petición por escrito.

El **Consejero Oscar Aranda** le señala que ese es el problema, ya que muchas personas, nunca hacen las cosas como corresponde, no siguen el conducto que corresponde, por lo que las palabras quedan en el aire. Indica que en cambio si estos hechos son documentados las cosas cambian, ya que si hubiera realizado la solicitud por escrito, y no tuviera una respuesta satisfactoria, puede recurrir a usar la Ley de Transparencia, conforme a la cual se debe dar respuesta a cualquier solicitud por esta vía en un determinado plazo. Y si no le dan respuesta, o le dan una respuesta que no satisface, o no corresponde, debe presentar su solicitud ante el **Consejo para la Transparencia**.

La **Consejera María Virginia Leiva** se refiere al tema de las Cámaras de Seguridad que el Municipio piensa instalar, proyecto en el que se considera al parecer, sólo al sector céntrico de Puente Alto, indicando que le parece que también debería instalarse en otros puntos que se están convirtiendo en lugares inseguros.

El Concejal **Luis Escanilla** informa que en el Concejo se aprobó un proyecto para cincuenta (50) Cámaras de Seguridad, y que sería bueno que como dirigentes pudieran aportar sus conocimientos, pues los posibles puntos de instalación de esas cámaras por parte del Municipio, es en base a la información que tiene y maneja dicha entidad.

ACTA CONSEJO COMUNAL ORGANIZACIONES de la SOCIEDAD CIVIL
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 12 - 2013

El **Consejero Oscar Aranda** señala que con respecto al tema que los convocaba hoy, que era el tema de analizar la documentación entregada por el Alcalde, él piensa que como Consejeros están al debe, ya que debieron haber traído sus indicaciones por lo menos en un papel escrito a mano, por lo que le parece impresentable, que ninguno hubiera hecho las tareas y ni siquiera se molestaron en leer la documentación, lo que era fundamental para haber formulado las observaciones, indicaciones, preguntas etc., para así poder elaborar el informe final para ser presentado al Alcalde y al Concejo Municipal.

Además, argumenta que ante la falta de compromiso, y por el tema de cumplir con los tiempos reglamentarios se realizará el informe final tan sólo con lo que se presentó el día de hoy, por lo solicita a los Consejeros que realizaron alguna observación, las puedan hacer llegar por escrito lo antes posible, ya sea por mano o por correo electrónico, y da a conocer su correo electrónico personal, (arandakap@gmail.com), para que puedan hacer efectiva esta solicitud.

4.- Pronunciamiento Informe cambio Reglamentación.

El **Consejero Oscar Aranda** da a conocer que en la pasada **Sesión Ordinaria N°03 - 2013**, con fecha 21 de Octubre del 2013, correspondía ver el tema de Pronunciarse con el tema del Informe presentado por él, en la Sesión Extraordinaria N°08 – 2013, de fecha 06 de Septiembre, y que como ningún Consejero había visto el tema, por las razones expuestas por el Consejero **Luis Trigo**, quién solicitó una semana adicional, para poder revisarlo y así emitir su opinión. Y Concluye su intervención en este punto señalando que al final se adoptó el Acuerdo N° 24 - 2013, por medio del cual se aprobó dejar este tema para la próxima Sesión, para que así todos tuvieran la oportunidad de ver, leer y poder pronunciarse sobre el informe presentado a este Consejo.

La **Consejera María Virginia Leiva** pregunta si algún Consejero tiene alguna observación, o indicación, con respecto al tema en cuestión.

La **Consejera Carmen Illanes** solicita que se pueda dar mas tiempo para poder ver el tema, la Consejera **María Virginia Leiva**, le indica que ya se había dado un plazo anterior, y que como dijo don **Oscar Aranda**, este informe se presentó el 06 de Septiembre y que en la pasada sesión nadie trajo ni hizo alguna observación, y que se solicitó un plazo para tratarlo, y que si seguimos dando más plazo sólo se logrará dilatar el tema, por lo que en todas las sesiones van a estar tratando este tema.

El **Consejero Oscar Aranda** opina que no está de acuerdo con la **Consejera Illanes** con dar más plazos, ya que una vez más le parece impresentable que si se adoptan acuerdos, éstos no se cumplan tan sólo por la falta de compromiso de los Consejeros, reiterando que le parece incomprensible, la falta de compromiso por parte de la mayoría de los Consejeros, más aún cuando “ estamos tratando con este tema de clarificar la formación y principalmente tratando de pavimentar los futuros procesos del Consejo Comunal”.

Señala que realizar este informe le tomó bastante tiempo, y tuvo que leer varias leyes, jurisprudencias, reglamentos, dictámenes del Tribunal Constitucional, etc. Además, señala que él único que le formuló algunas observaciones vía correo electrónico fue el Consejero **Luis Trigo**, y que tal como lo informó en la pasada sesión él dio a conocer las observaciones enviadas por dicho Consejero, por lo que esas observaciones ya estaban contempladas en el informe.

Se producen diversas opiniones con respecto al tema, y la Consejera **Carmen Illanes** manifiesta no estar de acuerdo con lo planteado por el Consejero **Oscar Aranda**.

ACTA CONSEJO COMUNAL ORGANIZACIONES de la SOCIEDAD CIVIL
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 12 - 2013

El **Consejero Oscar Aranda** ante esta postura solicita que los demás Consejeros se pronuncien al respecto, o que se realice una votación para decidir si se aprueba o no el Informe, pero que tengan claro que se le entregó personalmente a cada uno de los Consejeros un ejemplar del Informe, y que ya se dio plazo suficiente, y que se debe realizar el informe final para ser presentado ante el **Concejo Municipal**.

Con mérito de lo expuesto anteriormente, y por lo comentado por los Consejeros, se adopta por la mayoría de los señores Consejeros y el voto en contra de la Sra. **Carmen Illanes**, el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 26 – 2013: Que se aprueba el informe presentado por el Consejero Oscar Aranda, con el objeto de ser presentado el informe final ante el Concejo Comunal, con relación a la modificación del Reglamento N°20, para la integración, organización, competencias, inhabilidades, funcionamiento de este Consejo.

5.- Comisiones.

Desarrollo Urbano

La **Consejera María Virginia Leiva** aprovecha la ocasión de felicitar a la **Consejera Teresa Guajardo**, por haberse adjudicado dos proyectos ante el Ministerio de Medio Ambiente, ambos relacionados con proyectos de lombricultura.

La **Consejera Teresa Guajardo** señala que están muy felices de los logros que como **Asociación Gremial de Ferias Libres de Puente Alto** han alcanzado, y manifiesta que todo esto va en favor de la Municipalidad, para que siga consolidando su certificación Medio Ambiental.

La **Consejera María Virginia** señala que la Municipalidad de Puente Alto, que ya logro la certificación y que ya lograron la primera etapa y que también dependen del comité de la Comisión de Medio Ambiente Municipal de apoyar y de asistir a las diferentes reuniones o capacitaciones que realice el Ministerio del Medio Ambiente.

Tal como ocurrió el día de ayer que tanto la Sra. Elena Pinto y ella que son integrantes de este comité y que invitaron al **Consejero Oscar Aranda** en representación del Sr. Humberto Villafaña que por motivos personales no pudo asistir, fueron a una capacitación y charla que impartieron en la Universidad Andrés Bello, por parte del Ministerio del medio Ambiente. Da a conocer a grandes rasgos de que se trato dicha charla.

Las otras comisiones no tienen nada que informar, es por ello que la **Consejera María Virginia Leiva**, solicita a todos los Consejeros que integren alguna Comisión, se puedan reunir para que comiencen a trabajar en sus respectivas temáticas, manifestando su aprehensión porque no entiende la falta de interés y el compromiso que están teniendo.

6.- Varios.

1. El **Consejero Oscar Aranda** solicita que quede en Actas que a las 19:00 horas comienzan a solicitar la sala en la cual se esta sesionando ya que la debe ocupar para realizar otra actividad.

ACTA CONSEJO COMUNAL ORGANIZACIONES de la SOCIEDAD CIVIL
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 12 - 2013

El **Consejero Oscar Aranda** solicita adoptar un acuerdo que dice relación a que no es grato para él y cree que para ninguno de los Consejeros estar sesionando en un lugar que no reúne las condiciones para hacerlo, puesto que en salas contiguas están ensayando violines, en otra flautas, hay otros ruidos y que estén esperando otros grupos afuera para ocupar la sala, es por ello que solicita la moción de solicitar a Municipio poder ocupar el Auditorio Municipal hasta que terminen los trabajos en la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Puente Alto, lugar que será el lugar de trabajo en el futuro.

El **Secretario Municipal** concuerda con lo planteado por don **Oscar Aranda**, y señala que realizará las gestiones pertinente ya que no tienen ninguna duda, que el Alcalde estará de acuerdo con lo solicitado, por lo que ve muy factible, que las futuras sesiones se realicen en dicho auditorio.

Con mérito de lo expuesto anteriormente, se adopta por la mayoría de los señores Consejeros, el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 27 – 2013: Solicitar al Alcalde, para que el Consejo Comunal pueda Sesionar en el Auditorio Municipal, hasta que perduren los trabajos y estén habilitadas las dependencias que serán destinada para el funcionamiento del Consejo Comunal.

2.-El **Consejero Oscar Aranda**, presenta un trabajo que realizó referido a un Cuadro en el que aparecen los nombres de todos los Consejeros, con sus asistencias a todas las Sesiones que se han efectuado el año 2013 a la fecha, considerándose tanto las Sesiones Ordinarias como las Sesiones Extraordinarias.

Señala que sólo se dio el tiempo de realizar este trabajo con la finalidad que los señores Consejeros tomen conciencia de que existe actualmente una reglamentación y legislación que señala expresamente que será causal de cese de funciones de los Consejeros a un determinado porcentaje de la inasistencia injustificada.

Añade que lamentablemente, algunos Consejeros no le están tomando el peso al cargo que están desempeñando, puesto que si realizaran una revisión por algún órgano Contralor sería muy perjudicial para este Estamento. Señala que todos pueden tener en algún momento alguna emergencia o dificultad para asistir a las sesiones, pero que al menos se den la molestia de dar aviso ya sea por cualquier medio, para así poder dejar en actas la justificación correspondiente.

La **Consejera Carmen Illanes** indica que ella no está de acuerdo con este Informe, ya que ella no tiene tantas inasistencias como se indica en dicho documento, porque ella insiste en que ha venido a casi todas las reuniones, y si ha faltado a alguna es porque no se le han informado o citado, por lo que lo encuentra totalmente inadecuado.

La **Consejera María Virginia Leiva** le señala a la Sra. **Illanes** que el trabajo realizado por **Oscar Aranda**, es en base a las asistencias y firmas que están registradas en el libro de asistencia que tiene este Consejo. Y le recuerda que quedó consignado como un Acuerdo en Actas, que el primer viernes de cada mes se realizaría una Sesión Extraordinaria, y como eso es un Acuerdo adoptados por todos, se deben dar por enterado sin la necesidad de estar avisándoles, pero que de igual forma se les comunica vía correo electrónico a todos los Consejeros que tienen correo de las respectivas sesiones.

Expresa que no le parece justo que ellos tengan como directiva de este Consejo tengan que estar gastando su dinero para llamarlos a cada uno por celular, ya que muchos tienen solo celular para llamarlos.

Además, señala que en la página del **COSOC** se informan todas las reuniones y que tienen que acostumbrarse a usarla y visitarla.

El **Consejero Oscar Aranda** le señala a la Sra. **Illanes** que tal como indica la Sra. **María Virginia Leiva**, todos debemos estar claros y conscientes de los acuerdos que adoptamos y que si alguien tiene alguna duda sobre sus inasistencia, no tiene ningún problema de confrontar con el libro de asistencia, y de los días en que se realizaron las diferentes sesiones.

Además, del acuerdo adoptado de realizar una Sesión Extraordinaria el primer viernes de cada mes; están muy claras las cuatros Sesiones Ordinarias que por Ley y reglamentación corresponde realizar al año calendario por este Estamento. Indica que están designadas con el día y en cual mes se realizaran éstas. Concluye señalando que no cree haberse equivocado con respecto a las inasistencias en que ella insiste, ya que se dio el tiempo de ir confrontando el libro de asistencia y las respectivas Actas para realizar ese trabajo, pero que si existe algún error él será el primero en reconocerlo y dar las disculpas del caso.

La **Consejera Nayda Valdés** señala que hay veces que por cualquier motivo o emergencia se presentan otras situaciones y que no pueden asistir a las reuniones, pero que cada Consejero debe avisar, de comunicarse con los de la directiva, o por ultimo con otro Consejero para así pueda quedar justificado.

El **Consejero Oscar Aranda** se refiere justamente a lo que la **Consejera Nayda Valdés** señaló, y por ello aprovecha la instancia de que quede en Actas las siguientes justificaciones de algunos Consejeros:

Cita como por ejemplo la inasistencia de hoy de la **Consejera Mónica Ríos**, que sufrió un asalto, por lo que ella le aviso que no se encontraba en condiciones de asistir.

En igual situación la del **Consejero Luis Trigo**, que le llamó por teléfono y le envió un correo avisándole que tenía problemas de salud de su nieta e hija.

Como también se justifica la inasistencia del **Consejero Luis Lara**, quién en la sesión anterior informó que para esta fecha se encontraría de viaje en el extranjero (Ecuador).

3.- El **Consejero Oscar Aranda** da a conocer al Consejo Comunal su molestia en relación a una publicación que salió en el diario Puente Alto al Día, en su página número quince (N° 15), con fecha 30 de Octubre, que dice relación a una entrevista que le realizaron al Sr. **Modesto Morales**, presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Cordillera, en la cual señala una serie de quejas, hacia el Municipio, a Carabineros y realiza otras declaraciones muy poco afortunadas y que no se apegan a la realidad, es por ello que el **Consejero Aranda** indica que realizará un escrito para enviarla a dicho medio de prensa, con la finalidad de aclarar, y dar a conocer que las declaraciones de dicho dirigente no se apegan a la verdad, más aun, que la organización que él representa no esta cumpliendo con la legislación vigente para que esa Organización pueda estar activa.

Señala que firmará esa carta con su cargo de dirigente vecinal y como Consejero Comunal, y que además realizará un trabajo de depuración de los registros de socios de ambas Uniones Comunales, con la finalidad de ver la realidad existente en la actualidad en ambas organizaciones comunitarias, ya que con la información que ha logrado recabar tiene la convicción de que no se estaría cumpliendo con la parte legal, principalmente por parte de la Unión Comunal Cordillera para permanecer activa, además que existen una serie de episodios de su actuar muy pocos transparentes.

Se producen diversas opiniones con respecto al tema y expuesto por el **Consejero Oscar Aranda**, y todos concuerdan en apoyar las gestiones que dicho Consejero realizará.

ACTA CONSEJO COMUNAL ORGANIZACIONES de la SOCIEDAD CIVIL
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 12 - 2013

4.- La Consejera **María Virginia Leiva** da a conocer que como directiva realizarían una carta debido a que en la pasada inauguración de los Mosaicos, no los tenían considerados como directiva del **COSOC** en dicha actividad, siendo que las invitaciones que les cursaron por parte del Municipio, aparecían como Consejeros Comunales, situación que no es primera vez que se produce, porque llegan a una ceremonia municipal y no les tienen la ubicación que les corresponden como Estamento Comunal.

5.- El **Consejero Oscar Aranda** señala que existen dos sectores que lamentablemente están quedando sin representación, ya que no se han podido consolidar, estos sectores son el Sector Dos y el Sector Cuatro, por lo que se harán todos los esfuerzos necesarios para revertir dicha situación.

6.- El **Consejero Oscar Aranda** aprovecha la oportunidad de agradecer la asistencia del Concejal **Luis Escanilla**, indicando que para esta reunión se envió por correo electrónico una Invitación a todos los Concejales, informándoles de esta Sesión Extraordinaria que realizaría el Consejo Comunal, ya que como Estamento Comunal, resulta fundamental, poder contar con la presencia de las autoridades locales que desde su función o cargo, puedan aportar más conocimientos, u orientación de las políticas publicas locales de la gestión municipal.

Siendo las diecinueve con quince minutos la Sra. Presidenta (S) pone término a la Sesión Extraordinaria N° 12 – 2013, del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, **“En nombre de Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto”**.

MARIA VIRGINIA LEIVA CUEVAS
PRESIDENTA (S)

MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

OSCAR ARANDA ESPÍNDOLA
SECRETARIO DE ACTAS

ACTA CONSEJO COMUNAL ORGANIZACIONES de la SOCIEDAD CIVIL
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 12 – 2013